

Soledad – Atlántico.

Abril 09 de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

PARA: Personería Municipal.

Dr. GINNA. P MOLINA ESCORCIA

Supervisor del Contrato N° CD-013-2026

DE: EDUARDO RAFAEL LASCANO REYES

Contratista.

En desarrollo de mis funciones de **ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO**, dentro del periodo comprendido desde la suscripción de mi contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRAMITES DE DERECHO POLICIVO Y ASESORIA COMUNITARIA QUE DE ACUERDO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD LE SEAN ASIGNADOS, Hago entrega del Informe de actividades correspondiente entre 08 marzo al 08 abril 2026 de esta anualidad, donde se realizaron las siguientes actuaciones:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Apoyar las labores o actividades operativas relacionadas con la misión de la personería municipal de soledad.

1. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 10 de marzo de 2026, a la 9:15 A.M.
2. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 12 de marzo de 2026, a la 9:24 A.M.
3. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 12 de marzo de 2026, a la 2:30 P.M.
4. Notificación de carpetas archivo investigación de fecha 13 marzo de 2026, exp. 080016109524202505818, 080016001257202529126, 080016001067202515946, 080786001260202511140, 080016109524202505659, 080016109524202505297, 087586001258202500278 Fiscalía General de la Nación Soledad Atlántico.
5. Acompañamiento caravana mixta por la vida de fecha 14 marzo de 2026, a las 6:00 P.M.
6. Oficio PMS-No. 1275-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, traslado y remisión por competencia Secretaria de Hacienda Municipal de Soledad.
7. Oficio PMS-No. 1276-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, traslado y remisión por competencia oficina de Impuestos Municipal de Soledad.
8. Oficio PMS-No. 1277-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, respuesta oficio radicado No. 1092 de fecha 16 febrero de 2026.
9. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 17 de marzo de 2026, a la 9:00 A.M.

10. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 18 de marzo de 2026, a la 2:30 P.M.
11. Acompañamiento diligencia–Inspección novena de convivencia y paz –inspector FERNANDO CARVAJAL VILLAREAL, contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 19 de marzo de 2026, a la 10:00 A.M.
12. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 25 de marzo de 2026, a la 9:30 A.M.
13. Acompañamiento diligencia–Inspección decima de convivencia y paz –inspectora YURANI CAMPO ESPINOSA, contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 25 de marzo de 2026, a la 2:30 P.M.
14. Acompañamiento mesa de trabajo predio los ángeles Inspección primera y segunda de convivencia y paz, contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 26 de marzo de 2026, a la 10:00 A.M.
15. Acompañamiento diligencia–Inspección decima de convivencia y paz –inspectora YURANI CAMPO ESPINOSA, contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 26 de marzo de 2026, a la 2:30 P.M.
16. Acompañamiento caravana mixta por la vida de fecha 28 marzo de 2026, a las 6:00 P.M.
17. Acompañamiento diligencia–Inspección cuarta de convivencia y paz –inspector JORGE MARIO PARRA GUZMAN ubicada en la Carrera 22 # 80-28 Barrio las Moras de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 30 de marzo de 2026, a la 2:30 P.M.
18. Notificación de carpetas archivos investigación de fecha 06 abril de 2026, exp. 087586001106202503357, 080016001067202610525, 087586001258202500422, 080016109524202507104, 080016109524202504654 Fiscalía General de la Nación Soledad Atlántico.
19. Acompañamiento diligencia de audiencia pública Inspección Tercera de Convivencia y Paz –LOLY LUZ ALVAREZ CEDEÑO, ubicado en la carrera 30 No. 26-04 de Municipio de Soledad contenida en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016- de fecha 07 de abril de 2026, a la 10:00 A.M.
20. Notificación de carpetas archivo investigación de fecha 07 abril de 2026, exp. 080786001260202512065, 080016001257202525916, 080016109524202507221, 080016001257202530019, 080016001257202525447 Fiscalía General de la Nación Soledad Atlántico.

Cordialmente:



EDUARDO RAFAEL LASCANO REYES
CC. No. 8644389 de Sabanalarga
TP. No. 165221_Del C.S.J.